



24 OCT. 2018

ANGOL,

1970

DECRETO EXENTO N°

II

VISTOS :

a) El Decreto Ley n° 19.925 de 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, artículo 7º, párrafo 3º y Dictámenes n° 12.500 y n° 9.572 de la Contraloría General de la República, de fecha 04 de abril de 2002 y 24 de febrero de 2005, respectivamente, que fijan procedimiento de revisión de patentes de alcoholes, para su renovación o eliminación en caso de no cumplimiento de los requisitos requeridos en proceso de revisión.

b) El acuerdo del H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 10 de julio de 2018 que aprobó por unanimidad la caducidad de la Patente de Alcoholes, "por la no presentación de documentación por parte de los contribuyentes y cuyas patentes no se encuentran funcionando en un local comercial, o porque se ha presentado documentación incompleta, tramitación que no se realizó en el período fijado para la renovación de las Patentes de alcoholes, correspondientes al 1º periodo del año 2018".

c) El acuerdo del H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria n° 21 de fecha 24 de julio de 2018, en que aceptó apelaciones de contribuyentes, cuyas patentes se encuentran trabajando a la fecha y por no presentación o de documentación incompleta no fueron consideradas en la renovación.

d) La resolución n° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO

1.- Elimíñese del cargo, la siguiente Patente de Alcoholes, a contar del 30 de junio de 2.018:

Nombres	Rol	Giro	Código	Domicilio
1) CONCHA OPORTUS WASHINGTON	400074	Restaurante Diurno o Nocturno	C	Guacolda 871
2) CONTRERAS OLADE JUAN ESTEBAN	400179	Cabaret con Ex. B. Alcohólica.	D	Las Rosas 4
3) SOCIEDAD HIDROSAN LTDA.	400213	Salones de Baile o Discotecas	O	Balneario Arcadia
4) PEREIRA GUTIERREZ HECTOR	400293	Restaurante Diurno o Nocturno	C	Freire 350
5) GONZALEZ PEREZ SANDRA DEL C.	400296	Restaurante Diurno o Nocturno	C	A. O'higgins 137
6) MARQUEZ FERNANDEZ CAROLINA	400315	Salones de Té o Cafetería	Ñ	J. Sepúlveda 323-B
7) HAMMOUD ANANIA DANIELA GASTRONOMIA	400348	Salones de Té o Cafetería	Ñ	J. Sepúlveda 323.

2.- Póngase en conocimiento del Juzgado de Policía Local, 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, Inspectores Municipales y la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.  
DISTRIBUCION :  
- Sres. Contribuyentes (7)  
- Juzgado de Policía Local  
- 1º Comisaría Carabineros de Chile-Angol  
- Inspectores Municipales  
- Autoridad Sanitaria  
- Transparencia  
- Secretaría Municipal  
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL